

Tacuarembó, 3 de setiembre de 2015

Res: 40/15 .- En Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO:el Expediente Interno 95/15 caratulado” Congreso Nacional de Ediles eleva Of. 499/15 convocando a los Sres. Ediles a participar del Congreso Nacional de Ediles y la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará los días 11, 12 y 13 de setiembre próximos, en la Junta Departamental de Salto; -----

CONSIDERANDO: la necesidad de que el Cuerpo disponga la integración de la delegación, que habrá de representarlo en esta instancia; -----

ATENTO; a lo establecido en el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

R E S U E L V E:

1ro.- Participar del Congreso Nacional de Ediles y la Asamblea General Ordinaria, a realizarse los días 11, 12 y 13 de setiembre del año en curso, en la Junta Departamental de Salto.-

2do.- Integrar la delegación que participará en el evento, con los 31 integrantes del Cuerpo.-

3ro.- Comuníquese en forma inmediata, a los efectos que correspondan.-

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de setiembre de dos mil quince.

POR LA JUNTA

Sr. JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Mtro. CESAR DOROTEO PEREZ
Presidente